



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BANCO CAFETERO
DEMANDADO	NICOLÁS ALBERTO ARANGO ARROYAVE
RADICADO	05001 31 03 002 1984 07781 00
ASUNTO	A DISPOSICIÓN EXPEDIENTE.

A disposición del interesado el presente expediente que se encontraba archivado, el cual permanecerá en la secretaría del Despacho para lo pertinente por el término de 20 días, pasados los cuales regresará a su caja de archivo.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 036

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 07 de marzo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9cda92d6cd89c48422ed3c0a0f2d9783fbb052fffe8a9dd135ba4bbd2b7d276b

Documento generado en 04/03/2022 11:13:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>